



COMUNICADO OFICIAL

30 DE ENERO 2024

En relación con las recientes noticias aparecidas en distintos medios de comunicación en las que se denuncia una trama de comercio de cuerpos por parte de una empresa funeraria cuyo destino pudiera ser el uso para fines científicos, la Sociedad Anatómica Española (SAE) desea dejar constancia de que esta situación se encuentra absolutamente al margen del proceso de donación de cuerpos con fines científicos que, tradicionalmente, ha sido gestionado por las universidades públicas españolas y por el que, esta Sociedad, ha velado en los últimos 70 años con objeto de que éste sea llevado a cabo con los máximos requerimientos éticos y de calidad

La Sociedad Anatómica Española (SAE) fundada en 1950, agrupa a la mayoría de los profesores de Anatomía y Embriología Humana de las universidades españolas, a los que representa en la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) y la Federación Internacional de Asociaciones de Anatomistas (IFAA). Desde su fundación promueve la investigación y la docencia en Anatomía, organizando congresos, simposios y jornadas, además de editar su propia revista científica. En estos encuentros, la Donación de Cuerpos ha sido objeto de numerosos estudios y análisis reflejados en documentos conocidos como el Acta de Barcelona (1996) y el Acta de Madrid (2015), que establecieron un protocolo consensuado de buenas prácticas.

Desde el año 2017, la SAE dispone de una Comisión para la Reglamentación de las Salas de Disección, con el objetivo de redactar un nuevo documento de consenso para establecer una normativa que regule los diversos aspectos de la Donación de Cadáveres a la Ciencia en España. Esta iniciativa ha dado lugar al establecimiento del Programa Nacional de Donación de Cuerpos (PRONADOCU), al que se han unido hasta el momento varias Universidades públicas.

Pese a estos esfuerzos, no se ha conseguido establecer un marco legal común a todo el estado, que regule todos los aspectos legales y de reglamentación interna, éticos, sanitarios y de seguridad, logísticos, de funcionamiento y económicos de los servicios de Donación y Salas de Disección, en forma de un Libro Blanco. La SAE ha buscado el consenso de las instituciones académicas, así como el apoyo de otras instancias responsables de la Educación (CRUE/Ministerio de Educación –DG Universidades), la Ciencia (Ministerio de Ciencia) y la Salud, hasta ahora sin resultados.

El espacio europeo de investigación nos ha dotado de potentes herramientas legislativas para facilitar la investigación científica, manteniendo el imperativo ético y protegiendo la salud, el bienestar, la privacidad y la confidencialidad de los datos de nuestros pacientes y donantes. Redactado en base a este marco legal, el Libro Blanco propuesto por la SAE contribuiría a terminar con situaciones como las que acaba de reflejar la prensa, en que la voluntad de nuestros donantes y su deseo de contribuir al desarrollo científico se ha visto contaminada por intereses espúreos.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANATÓMICA ESPAÑOLA